



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1665-005-2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal n° 1777 de fecha 24/01/2024, en la que se constata que la Sra. HUBER, Valentina D.N.I. n° 35.583.043, con domicilio Comercial en San Juan N° 79, de esta Localidad, es propietario de un comercio.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Valentina HUBER, desarrolla la actividad comercial en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 85300-90 "OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (ESTETICA INTEGRAL)", inscripto en el Registro Municipal con el n° 648, con fecha 18/10/2023.-

Que, el local es apto para prestar servicios, según acta de Inspección Municipal n° 1777 de fecha 24/01/2024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a la Sra. **Valentina HUBER, DNI: 35.583.043**, para prestar servicios de Estética Integral, en el domicilio comercial San Juan N° 79, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad : Código N° 85300-90 "OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (ESTETICA INTEGRAL)", inscripto en el Registro Municipal con el n° 648.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de habilitación 29/01/2024.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a la Sra. Valentina HUBER y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 29 de Enero de 2024.-